

INFORME DEL COMISARIO GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SECOBRAEX S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en su artículo 279, y demás normativa legal, estatutaria y reglamentaria de la compañía se ha preparado el siguiente informe de COMISARIO por el ejercicio del año 2017, que pongo a consideración de la Junta General de Socios de SECOBRAEX S.A.

- 1.- Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- Se han realizado revisiones de los procedimientos de control interno de la empresa los cuales son razonablemente adecuados a sus actividades.
- 3.- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Principios Contables de general aceptación y las cifras presentadas reflejan la situación real de la empresa.
- 4.- Los Administradores presentan periódicamente los estados financieros.
- 5.- De forma trimestral como COMISARIO he realizado la revisión de los estados financieros.

Quito, 27 de abril de 2018



CPA. MBA. Víctor Gallegos C.

COMISARIO